

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.-

PRORROGA DE CONTRATO Nº19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº78/2020

CONTRATO Nº 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

Nosotros, **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“EL HOSPITAL”**, actuando en nombre y representación en mi calidad de Director y Titular del **HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"**, en nombre del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-trescientos diez mil doscientos veintidós-cero cero uno-dos, calidad que compruebo por medio de, **a) Nombramiento en Propiedad, según Acuerdo número OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO**, en el cual El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, y de conformidad con el Decreto Legislativo número DOSCIENTOS DIECINUEVE, publicado en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA, Tomo número CUATROCIENTOS VEINTIUNO, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo dos de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, **ACORDO:** Nombrarme en propiedad a partir del **uno de septiembre de dos mil diecinueve**, en el cargo de **Director Médico Hospital Especializado en el Hospital Nacional de la Mujer, “Doctora María Isabel Rodríguez”**, firmado por la señora Ministra de Salud. Doctora Ana Del Carmen Orellana Bendeck, con Fundamento en el artículo seis del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y cinco, tomo número cuatrocientos catorce, el día seis de marzo del dos mil diecisiete, en el que expresa que cada Hospital Nacional tiene carácter de persona jurídica, su representante legal es el Director y está facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Hospital; **b) Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, en la cual se establece que la máxima autoridad de una Institución son los Directores, de Instituciones descentralizadas o autónomas, a quienes generalmente se les atribuye la representación legal, asimismo establece que **el**

PRORROGA DE CONTRATO Nº19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº78/2020

CONTRATO Nº 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

Titular es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos; estando facultado para comparecer a otorgar y firmar contratos como el presente, y **MARIO ANTONIO NOUBLEAU TORRES,**

, que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare el “CONTRATISTA”; actuando en mi calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo con Clausula Especial, de la Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S. A. de C.V., del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce–ciento setenta mil novecientos dos–ciento tres–cero, Personería que compruebo con: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación, adaptación a las reformas del Código de Comercio e Incorporación integra del Texto del Pacto Social de la Sociedad, otorgada en esta ciudad, a las doce horas del día veintidós de diciembre de año dos mil diez, ante los oficios del Notario Ulises Antonio Jovel Espinoza, inscrita en el Registro de Comercio, el día dos de marzo de dos mil once, al Número TRES del Libro DOS MIL SETECIENTOS TRES, del Registro de Sociedades; que contiene todos los estatutos que rigen actualmente la sociedad; de la cual consta que su naturaleza denominación y domicilio son los expresados, que la representación legal y el uso de la firma social le corresponden al Administrador Único de la sociedad, quien está facultado para otorgar el presente acto según se expresa en las clausulas décimo primera, décimo segunda, décimo tercera. b) Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente, inscrito en el Registro de Comercio al número CIEN del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS del Registro de Sociedades, el día once de mayo de dos mil dieciocho; en la que consta que se eligió como Administrador Único Propietario al señor Werner Von Breymann Pacheco, para un periodo de siete años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio; y c) Testimonio de **Escritura**

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020

CONTRATO N° 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

Pública de Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, otorgada a mi favor en los oficios de la Notario Martha Margarita Orantes de Jovel, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil dieciocho, por el señor Werner Von Breyman Pacheco, en su calidad de Administrador Único, Inscrita en el Registro de Comercio, departamento de Documentos Mercantiles, al Número DOS del Libro MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE, del Registro de Sociedades, el día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, documento del cual consta que me encuentro facultado para otorgar documentos como el presente; en dicho Poder el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería jurídica de su representante Legal; por lo cual se me faculta para otorgar actos como el presente instrumento, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que convenimos a celebrar el presente instrumento en los términos siguientes **I) RELACION DE ANTECEDENTES:** Que sobre la base de la **CLAUSULA DECIMA QUINTA:** **PRORROGA DE CONTRATO** “El Hospital podrá acordar por una sola vez la prórroga del o los contratos de conformidad al artículo **83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)**, por un período menor o igual al inicialmente contratado, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables al Hospital y que no hubiese una mejor opción”. Este acuerdo deberá ser debidamente razonado y aceptado por la contratista. **II)** Que a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte, El Hospital suscribió el contrato N°43/2020, derivado de la Licitación Pública N°02/2020, denominada **"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"**, con el Ingeniero **MARIO ANTONIO NOUBLEAU TORRES**, en su calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial, de la Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.**, de

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020
RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020
CONTRATO N° 43/2020
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

generales establecidas en el referido contrato; por un monto total de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (USD\$37,959.25).** III) Que la Jefe de Laboratorio Clínico. Licda. **MARIA ROXANA CARDOZA FUNES**; mediante nota N°.04.01.0228 de fecha 24 de julio de 2020, solicita a esta Dirección, autorización para que el referido contrato sea prorrogado. IV) Que en nota N°04.01.0.0234, de fecha 28 de julio de 2020, la Jefe de Laboratorio Clínico, manifiesta a la Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.** su intención de prorrogar el contrato en mención; y solicita al Contratista su aceptación a la propuesta realizada, manteniendo los mismos términos y condiciones establecidos en el contrato. V) Que en Nota de fecha 10 de agosto de 2020, el Contratista expresa que está de acuerdo en prorrogar el contrato N°43/2020 según lo solicitado por la Jefe de Laboratorio Clínico. VI) Que mediante correo electrónico, enviado por la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional (UFI), certificó la asignación de fondos, con el monto y el número del cifrado presupuestario **2020-3203-3-0202-21-1-54107.** VII) Que a las ocho horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinte, la Dirección de este Hospital, mediante Resolución Razonada N°78/2020 y con fundamento en el Artículos 83 de la LACAP, autorizó la prórroga del Contrato; por la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,** el cual incluye el impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). VIII) **PRORROGA DEL CONTRATO:** Con fundamento en lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 del RELACAP, ésta Dirección y la Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.** en uso de sus facultades legales, en la calidad en que comparecemos, **ACORDAMOS: PRORROGAR** el Contrato N°43/2020 en todas y cada una de sus partes. El Monto total por el plazo prorrogado asciende en **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA**

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020

CONTRATO N° 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los que serán cancelados con FONDO GENERAL; aplicado a la cifra presupuestaria **2020-3203-3-0202-21-1-54107** de conformidad al siguiente detalle:

No. RENGLON	CATALOGO ONU	CATALOGO SINAB	DESCRIPCIÓN DE LO ADJUDICADO:	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL EN \$
PRUEBAS CLINICAS CON EQUIPO EN COMODATO PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA.							
EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO PARA PROCESAR PRUEBAS DE QUIMICA SANGUINEA, MARCA. SIEMENS, MODELO DIMENSION RXL MAX							
1	41116004	30106548	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: GLUCOSA, PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET 1440 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	16,000	C/U	\$0.35	\$5,600.00
2	41116004	30106148	PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: CALCIO, PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	6,000	C/U	\$0.35	\$2,100.00
3	41116004	30106240	PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: MAGNESIO, PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	8,000	C/U	\$0.35	\$2,800.00
4	41116004	30106522	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	3,000	C/U	\$0.35	\$1,050.00

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020

CONTRATO N° 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

5	41116004	30106452	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (ASAT), PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	8,000	C/U	\$0.35	\$2,800.00
6	41116004	30106354	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (ALAT), PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	8,000	C/U	\$0.35	\$2,800.00
7	41116004	30106346	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: ACIDO URICO, PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	6,000	C/U	\$0.35	\$2,100.00
8	41116004	30106458	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: BILIRRUBINA DIRECTA PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	6,100	C/U	\$0.35	\$2,135.00
9	41116004	30106468	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: BILIRRUBINA TOTAL PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES, SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	6,100	C/U	\$0.35	\$2,135.00

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020

CONTRATO N° 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

10	41116004	30106526	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ELECTROLITROS: SODIO (NA), POTASIO (K) METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: ELECTROLITROS: SODIO (NA), POTASIO (K) PRUEBA CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUSACCESORIOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS, PARA LA REALIZACION DE SODIO, (MULTISENSOR, ESTANDAR A, ESTANDAR B, SOLUCION SALINA, SOLUCION DE LAVADO, SOLUCION DE CHEQUEO DE DILUCION), MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	6,000	C/U	\$0.35	\$2,100.00
11	41116004	30106508	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: CREATININA PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	15,000	C/U	\$0.35	\$5,250.00
12	41116004	30106370	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: AMILASA PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	300	C/U	\$0.35	\$105.00
13	41116004	30106587	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: MICROPROTEINASEN ORINA Y LIQUIDO CEFALORAQUIDEO (LCR) PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	1,500	C/U	\$0.35	\$525.00
14	41116004	30106340	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO LACTICO (LACTATO), METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: ACIDO LACTICO (LACTATO) PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	900	C/U	\$0.35	\$315.00



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
“Dra. María Isabel Rodríguez”
Unidad de Asesoría Jurídica



PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020
RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020
CONTRATO N° 43/2020
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020
"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020

CONTRATO N° 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

15	41116010	30106656	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: PROTEINA C REACTIVA (PCR) PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	15,000	C/U	\$0.35	\$5,250.00
16	41116004	30106534	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: FOSFORO PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	105	C/U	\$0.35	\$36.75
17	41116004	30106496	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: COLESTEROL TOTAL PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	350	C/U	\$0.35	\$122.50
18	41116004	30106676	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: TRIGLICERIDOS PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	350	C/U	\$0.35	\$122.50
19	41116004	30106528	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: FOSFATASA ALCALINA PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	700	C/U	\$0.35	\$245.00
20	41116004	30106684	PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. OFRECE: UREA (NITROGENO UREICO) PRUEBA, CON ANALIZADOR AUTOMATIZADO, MODELO DIMENSION RXL MAX, 800 PRUEBAS P/HORA, CON SUS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SET 480 PRUEBAS, MARCA; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, ORIGEN: USA, VENCIMIENTO DE 6 A 12 MESES.	1,050	C/U	\$0.35	\$367.50
VALOR TOTAL DEL CONTRATO USD \$37,959.25							

PRORROGA DE CONTRATO Nº19/2020

RESOLUCIÓN RAZONADA Nº78/2020

CONTRATO Nº 43/2020

LICITACIÓN PÚBLICA Nº02/2020

RESOLUCION DE ADJUDICACION Nº 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

IX) GARANTIA: La Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.** deberá rendir a satisfacción del Hospital las siguientes garantías: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PRORROGA DE CONTRATO:** Por un monto de **SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$7,591.85)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del suministro prorrogado, la cual deberá presentar dentro de los **DIEZ (10) DÍASHABILES** siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada del contrato y estará vigente a partir de la fecha de distribución del contrato hasta **CIENTO VEINTE DIAS (120)** posteriores a la finalización del plazo de entrega establecido en esta prórroga de contrato. La Garantía de cumplimiento de prórroga de contrato será emitida en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, y se aceptará únicamente: Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, compañía Aseguradora o Sociedad Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En caso de incumplimiento a la prórroga de contrato, el Hospital hará efectiva dicha Garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento del plazo contractual prorrogado, injustificado. b) Cuando el Contratista no cumpla con lo establecido en los términos contractuales. c) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista. **B) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD:** Por un monto de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total prorrogado, la cual deberá presentar en la UACI del HOSPITAL dentro de los **DIEZ (10) DIAS HABILES** siguientes a la fecha que el contratista ha recibido la copia firmada de la prórroga del contrato y estará vigente durante el plazo de **DOS AÑOS** contados a partir de la fecha que el contrato prorrogado señale para la entrega total del suministro. Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos: a) Cuando se detecten fallas, desperfectos ó inferior calidad de lo suministrado. b) Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado. La Garantía de Buena Calidad será emitida en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, y se aceptará únicamente: Garantía Bancaria

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020
RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020
CONTRATO N° 43/2020
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020

"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Sociedad Afianzadora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. **LAS GARANTIAS DEBERÁN EXTENDERSE A FAVOR DEL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE SALUD A NOMBRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER, "Dra. María Isabel Rodríguez", EN ORIGINAL Y CUATRO COPIAS Y DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA UACI DEL HOSPITAL; PARA SU POSTERIOR REVISIÓN POR PARTE DE LA UACI Y LA UNIDAD JURÍDICA.** X) **RATIFICACIÓN DE LAS PARTES:** La presente prórroga de contrato, se hace tomando en consideración la opinión técnica, análisis y recomendación de la Jefe de Laboratorio Clínico, la nota de aceptación de la Sociedad **SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.** y la Resolución Razonada N°78/2020, emitida por el Titular. La presente prórroga de Contrato no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas en el contrato N°43/2020; por lo cual los contratantes en este acto ratificamos prorrogar todas y cada una de las partes, condiciones, estipulaciones y obligaciones del referido Contrato. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al expediente respectivo y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la genera. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinte.



DR. RENÉ MAURICIO AREVALO MATA
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
"DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"



ING. MARIO ANTONIO NOUBLEAU TORRE!
SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S. A. de C. V.



scientific
instruments
SCIENTIFIC INSTRUMENTS, S. A. DE C. V.

PRORROGA DE CONTRATO N°19/2020
RESOLUCIÓN RAZONADA N°78/2020
CONTRATO N° 43/2020
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 5/2020
"SUMINISTRO DE PRUEBAS CLINICAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, REACTIVOS PARA PRUEBAS Y MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO, BANCO DE SANGRE Y ANATOMIA PATOLOGICA, DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ" FONDO GENERAL

FE: Que las firmas que calzan el anterior documento son auténticas por haber sido puestas de su puño y letra por los señores **RENE MAURICIO AREVALO MATA,**

, y MARIO ANTONIO NOUBLEAU TORRES

. San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte.-



The image shows a handwritten signature in blue ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular blue notary stamp. The stamp contains the text: "ABERTO MUTUAL FIDEL", "NOTARIO", "REPUBLICA DE EL SALVADOR".